

LUNES, 21 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 244

## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2020-9408** *Información pública de solicitud de autorización para explotación frutícola en la Huertezuca y Retiscorias de Ruiseñada. Expediente 2823/2020.*

Por doña María Amparo Calleja Pérez se está promoviendo solicitud de autorización en suelo rústico para explotación frutícola en la Huertezuca y Retiscorias de Ruiseñada, referencia catastral 39024A010000460000PB, con el nº de expediente 2823/2020.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.de la Ley de Cantabria 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual podrá presentarse las alegaciones que se consideren oportunas, si las hubiere, en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Comillas, 16 de noviembre de 2020.

La alcaldesa,

M<sup>a</sup> Teresa Noceda Llano.

[2020/9408](#)